



Universidad
del Cauca

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

VRADM No. 010 de 2014

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto, conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2006 o Ley de garantías se permite invitar a participar del siguiente proceso de selección.

OBJETO: SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL X

PARA: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO - INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DE CONFORT, CON SUS REDES ELÉCTRICAS MEDIA TENSIÓN, ACOMETIDAS DE POTENCIA BAJA TENSIÓN Y TABLEROS DEL EDIFICIO DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA TELECOMUNICACIÓN TICS, DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA::

La elaboración del diseño Ingeniería de detalle, incluye especificaciones técnicas respectivas a nivel de detalle y Presupuesto con precios unitarios de todos los componentes requeridos en la solución; con sus redes eléctricas, revisando rutas de tuberías, distribución de equipos y calculo de capacidades, Planos as-build, libros mecánicos, manual de operación, programa de mantenimiento preventivo. Incluye el examen y análisis de carga térmica actual y proyectada para verificar y evaluar el tamaño del equipo de aire acondicionado a implementar y la factibilidad de uso de los equipos existentes que se encuentra instalados en las actuales oficinas de la División de TIC, precisando recomendaciones y especificaciones para el correcto Desmonte, Traslado, Reinstalación y Puesta en funcionamiento del equipo existente y los requerimientos de equipo adicional de ser necesario; así mismo deberá precisarse y entregarse Cálculo de cargas térmicas. Tipo de sistemas. Planos de Plantas. Planos de Detalles. Planos de Tableros eléctricos. Especificaciones Técnicas. Tabla de características. Listado de cantidades. Memorias de cálculo. Incluye coordinación con Proyectos Arquitectónicos y Diseños Técnicos para evitar cruces técnicos constructivos. Deberá cumplir con toda la normatividad vigente a nivel Internacional, Nacional y Local. El sistema deberá enlazarse al System Management Building, incluye ingeniería de detalle para la implementación el sistema y Realizar el Estudio y Diseño del sistema de ventilación, Aire Acondicionado, aplicando criterios de economía y utilización al máximo de métodos naturales y amigables con el medio ambiente: ventilación cruzada, control de la asolación, etc., al igual que el diseño media tensión, acometidas de potencia baja tensión y tableros del Edificios de la División de Tecnología de la Información de la Telecomunicaciones.

1. Los servicios objeto de la presente convocatoria se respaldan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 201400724 de febrero 19 de 2014, expedido por la División Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente convocatoria es de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)**

La presente invitación se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD, en desarrollo de su régimen propio de contratación, de conformidad con el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 3 de la ley 30 de 1992, y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.



Universidad
del Cauca

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La presente Invitación, se encuentra conforme al Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades.

- 2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El presente contrato será ejecutado en quince (15) días, de acuerdo a las necesidades presentadas por parte de la institución y empezara a regir a partir del acta de inicio.
- 3. FORMA DE PAGO:** La Universidad del Cauca, pagará al contratista seleccionado el valor correspondiente contraentrega, previa presentación de planillas de la seguridad social por parte del contratista y certificación por parte del supervisor.
- 4. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:**

FACTORES DE VERIFICACION	PUNTAJE
EXPERIENCIA	50%
FORMACION ACADEMICA	50%
Profesional	
Especialización	
Maestría	

- 5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA**

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, a la presente convocatoria, los siguientes documentos:

- 6.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS**

- a) Carta de presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser suscrita por la persona natural habilitada para tal fin, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. **Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido, cualquier cambio, será motivo de rechazo de la propuesta.** A este anexo deberá incorporarse la hoja de vida, con los respectivos certificados, a efecto de realizar la evaluación del número 7.3

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

- b) Matriz de Riesgos debidamente diligenciada y firmada por el proponente. Anexo 2
- c) Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.
- d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- e) Carta de compromiso en la que se indique, que una vez adjudicado el contrato se afiliará al sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión), indicando que realizará el pago acorde al IBC de los ingresos percibidos con la suscripción del contrato.
- i) Certificación con número de cuenta Bancaria. Esta debe estar activa y puede ser de ahorros o corriente y debe estar a nombre del proponente



Universidad
del Cauca

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

6. CRITERIOS DE ADJUDICACION

7.1 ADJUDICACIÓN: La presente convocatoria se adjudicará al proponente que obtenga mayor puntaje en la calificación, acorde a los siguientes criterios:

7.2 EXPERIENCIA: Esta evaluación otorga un máximo de CINCUENTA (50) puntos, al proponente que adjunte a su propuesta, un máximo de dos (2) certificaciones, con entidades públicas ó privadas, cuyo objeto tenga relación al objeto de la presente convocatoria.

7.3 FORMACION ACADEMICA: Esta evaluación otorga puntaje de acuerdo al numeral 5 de la presente y tiene en cuenta el título de mayor rango académico, aclarando que los títulos no son acumulables y el máximo puntaje será del 50% para quien aporte título de Maestría o estudios superiores.

Nota: En caso de resultar una sola oferta hábil después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida siempre y cuando sea favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

- 7. SUPERVISION:** La supervisión de la presente convocatoria la realizará un servidor universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064/2008, Acuerdo 017/2011.
- 8. LEGALIZACIÓN:** El Contratista favorecido deberá legalizar la respectiva Orden de Prestación de servicio dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la adjudicación.
- 9. GARANTÍAS:** El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad póliza SI X y NO _____

Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	
Otras	

- 10. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:** La propuesta deberá ser entregada en original en sobre cerrado y debidamente marcados con el nombre, dirección y teléfono del proponente y el número de la presente convocatoria, y se debe hacer llegar a más tardar el día 28 del mes de febrero de 2014 a las 10:00 AM, la correspondiente propuesta en las instalaciones de la División Administrativa y de Servicios ubicada en la carrera 3 No. 3N -51de la Universidad del Cauca, teléfono 8209800 Ext. 2810 - 2803

Universitariamente,

JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO
Rector



Universidad
del Cauca

CONVOCATORIA LEY DE GARANTÍAS

ANEXO No. 01

Popayán, _____ de 2014

Doctor
Juan Diego Castrillon Orrego
Rector
Universidad del Cauca

El suscrito _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la invitación No. _____ de 2014 de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta con el Objeto de **CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO - INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECÁNICA DE CONFORT, CON SUS REDES ELÉCTRICAS MEDIA TENSIÓN, ACOMETIDAS DE POTENCIA BAJA TENSIÓN Y TABLEROS DEL EDIFICIO DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA TELECOMUNICACIÓN TICS, DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que he leído, conozco y acepto las condiciones de la invitación
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta propuesta.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente invitación a cotizar.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente invitación durante el tiempo señalado en la presente invitación a cotizar.
- Que la presente propuesta consta de: _____ (_____) folios debidamente numerados.

TOTAL ANTES DE IVA	\$
IVA (16)%	\$

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA	\$
------------------------------------	-----------

Atentamente,

C.C. No.
Dirección:
Teléfonos:

Nota: Recuerde incorporar la hoja de vida actualizada, con los respectivos soportes, los cuales son requeridos para efectuar la evaluación y calificación del numeral 7.2 y 7.3.